



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001646/2012

VISTO

La RD (ad referéndum del H. Consejo Directivo) 89/12 por las que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en diversas cátedras de la Facultad, entre ellas la de **"Introducción a la Psicología"**; y

CONSIDERANDO

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta obrante en expediente (fs. 21).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de "Introducción a la Psicología" de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de "Introducción a la Psicología" de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Autorizar a cursar la Adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de "Introducción a la Psicología" a los postulantes que se detallan a continuación:

- Solari, Ana Clara 29.447.413
- Brega, Marta Raquel 17.447.348
- Marquez, María Liliana 14.732.853
- Palacio, Agustina 92.784.396

Artículo 3º: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el adscripto durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la adscripción.



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001646/2012

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 183

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA